

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2024/13580 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de una plaza de técnico/a medio/a de promoción económica y empleo, subgrupo A2, proceso de estabilización, mediante concurso, convocatoria número 14.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 5429/2024 de 26 de septiembre se ha aprobado:

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de 1 plaza de Técnico/a Medio/a Promoción Económica y Empleo; Subgrupo: A2 (n.º puesto 5.16), para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente Resuelvo:

1º.- Declarar provisionalmente admitidos/as a los/las siguientes aspirantes:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
BUMBAU BAYARRI CONCEPCION	***0154**
GARCIA APARICIO MARIA DOLORES	***1406**
PUERTAS DEL ARCO LAURA	***5953**
SEBASTIA CUELLO DANIEL	***0879**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

Presidente:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, TAG del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Inmaculada Miguel Escriche, TAE del Ayuntamiento de Puçol.

Secretario:

Titular: Juan Carlos Martin-Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

Vocales:

Titular: Jose Manuel Davia Requena, Técnico medio del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Diego Bahilo Mercader, Técnico superior del del Ayuntamiento de Puçol.

Titular: Inmaculada Cano Ferrandis, Técnico medio del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Manuel Claramunt Alonso, Interventor del Ayuntamiento de Puçol.



Titular: Esperanza Abril Sanchis, TAG Ayuntamiento de Puçol.  
Suplente: Juan Carlos Pinilla García, Tesorero del Ayuntamiento de Puçol.

Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Puçol, para la realización de tareas administrativas de apoyo.

3º.- Conceder a los/las aspirantes plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de reclamaciones.

4º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento.

Puçol, a 26 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.

